



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

La Universidad Tecnológica de Jalisco, de conformidad a lo que establece el artículo 5 de su Ley Orgánica, **NO** tiene dentro de sus atribuciones el dictar resoluciones y laudos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Universidad Tecnológica de Jalisco **NO** ha llevado a cabo procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que haya causado estado.

Se publica el vínculo a los portales de los Órganos Jurisdiccionales siguientes:

➤ **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:**

<http://www.gob.mx/stps/>

➤ **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

<http://www.tjajal.org/>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

